

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 10/09/2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/6591]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. n.º. 244 de 18-12-2024), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 20 de agosto de 2026 (D.O.C.M. n.º 163, de 26-08-2026).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoprimer de la resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a la mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta resolución.

Segundo. El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 10 de septiembre de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

ANEXO I. Adjudicación de destinos

Cuerpo Auxiliar

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Datos de la persona adjudicada				Destino adjudicado							
Nº Orden	DNI	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód. Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec. Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería
1	***3000**	Gerico Badal, Rebeca	***3000**00A2294	07608	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej. Bienestar Social	Bienestar Social
2	***6261**	García Wizner, Raquel	***6261**00A2294	12405	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Toledo	Servicios Centrales	Secret. Gral. Econom., Empr. y Empleo	Economía, Empresas y Empleo
3	***9190**	Gutiérrez Zarza, Gemma	***9190**00A2294	13249	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Toledo	Toledo	Instituto de la Mujer	Instituto de la Mujer
4	***5634**	Martín González, Jessica Isabel	***5634**00A2294	13617	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Chiloeches	Guadalajara	IES. Peñalba	Educación, Cultura y Deportes
5	***9296**	Jacinto De Sousa, Rosana	***9296**00A2294	09877	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Casar (El)	Guadalajara	IES. Juan Garcia Valdemora	Educación, Cultura y Deportes
6	***9863**	Borja Rodríguez, Manuel	***9863**00A2294	02057	Auxiliar Administrativo	14	6796.80 JO	Yunquera de Henares	Guadalajara	IES.Clara Campoamor	Educación, Cultura y Deportes